



RES. N° 368 /2012

Buenos Aires, 21 de junio de 2012

VISTO:

El Memo N° 62/2012 de la Consejera Laura Gindetti y,

CONSIDERANDO:

Que por el Memo mencionado en el Visto la Consejera Laura Gindetti remite el convenio marco ACCORDO QUADRO DI COLLABORAZIONE CULTURALE E SCIENTIFICA TRA L UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA "FORO ITALICO"- ITALIA E CONSEJO DELLA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Convenio Marco de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad de Roma "Foro Itálico", Italia, y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina), para su ratificación.

Que en el marco de su visita a la ciudad de Roma en representación de este Consejo, los consejeros Laura Grindetti, Gisela Candarle y Juan Sebastián De Stéfano suscribieron el mencionado convenio, considerando que el desarrollo de la cooperación cultural y científica directa ha de resultar de provecho mutuo para ambas instituciones.

Que dicho convenio fue suscripto en la ciudad de Roma el día 25 de mayo de 2012 por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

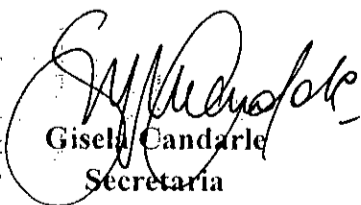
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

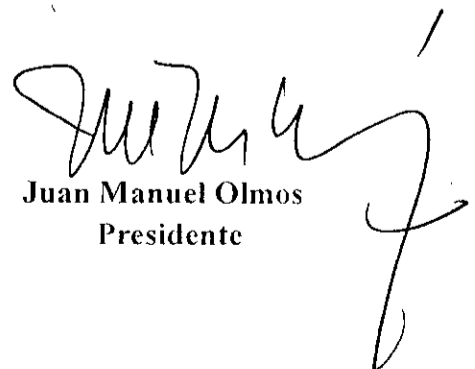
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar el convenio marco ACCORDO QUADRO DI COLLABORAZIONE CULTURALE E SCIENTIFICA TRA L UNIVERSITÀ DEGLI STUDI ROMA "FORO ITALICO"- ITALIA E CONSEJO DELLA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Convenio Marco de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad de Roma "Foro Itálico", Italia, y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina), remitido a este Plenario por Memo UC Dra. Laura Grindetti N° 62/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 368 /2012


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente

